



GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Acción de acompañamiento: acompañamiento a personas con discapacidad en actividades de la vida diaria, y otras actividades grupales deportivas, culturales, encuentros, convivencias, o de formación.

Alfabetización digital: una de las piedras angulares de los procesos de inserción social es la adaptación a los nuevos retos sociales y culturales, entendida como la capacidad de incorporar el saber a la experiencia personal y colectiva de la persona. En este sentido, las nuevas tecnologías relacionadas con la “Sociedad de la Comunicación y la Información” han supuesto una enorme revolución social en los últimos tiempos y han favorecido, de forma paralela, la aparición de lo que llamamos “Brecha Digital”. Factores como el estatus económico, tener una discapacidad o ser una persona mayor, propician la exclusión del uso de la información y el conocimiento que favorecen estas tecnologías. Para las personas con discapacidad el acceso a las nuevas tecnologías es una necesidad, tanto como elemento para el desarrollo laboral como por las posibilidades que, un medio virtual como Internet ofrece a quienes tienen su movilidad reducida, sin tener que desplazarse físicamente (teletrabajo, formación, acceso a redes sociales, ocio, entre otros).

Apoyos: cualquier complemento, tanto tangible como intangible, que permita el pleno desarrollo de las capacidades de la persona con discapacidad, tanto en las actividades de la vida diaria como en la participación social.

Aprendizaje significativo: según este postulado, para aprender un concepto, tiene que haber inicialmente una cantidad de información acerca de él, que actúa como material de fondo para la nueva información. Siguiendo este principio, el o la profesional de la intervención socioeducativa, relacionará la información nueva a transmitir con la que la persona con discapacidad ya posee (haciendo referencias a la historia personal o a las actividades de la vida cotidiana, entre otros.), reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en este proceso. Dicho de otro modo, la estructura de los conocimientos previos condiciona los nuevos conocimientos y experiencias, y éstos, a su vez, modifican y reestructuran aquellos. Este aprendizaje sirve para utilizar lo aprendido en nuevas situaciones, en un contexto diferente, por lo que más que memorizar hay que comprender.

Atención integral centrada en la persona: es la que se dirige a la consecución de mejoras en todos los ámbitos de la calidad de vida y el bienestar de la persona, partiendo del respeto pleno a su dignidad y derechos, de sus intereses y preferencias y de su participación efectiva. Integral hace referencia a la interdisciplinariedad.



Autodeterminación: capacidad de controlar, afrontar y tomar por propia iniciativa decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias de cada persona.

Conducta afectivo sexual: se refiere a los componentes del mundo afectivo de la persona con discapacidad, la necesidad de compañía, la ruptura de la soledad, la búsqueda de la amistad y el derecho de establecer relaciones afectivas íntimas. Las conductas de relación afectivo-sexual, como cualquier otra, deben ser educadas y entrenadas para que se den con éxito. Es necesario reconocer el derecho a la sexualidad e intimidad de las personas con discapacidad, teniendo en cuenta su edad y desarrollar un conjunto de conocimientos (información sobre anticoncepción, derecho a decidir sobre el propio cuerpo, acceso a la información y a los recursos específicos, distinguir los comportamientos de cada contexto social, entre otros) que permitan el buen desarrollo de las capacidades sexuales, su coordinación con las demás facultades y la consecución de una buena interrelación con las otras personas que resulten estimulantes por su condición sexuada y sexual, consiguiendo altos niveles de espontaneidad y comunicación, y también de respeto y estima.

Enfoque de intervención centrado en la persona: metodología de trabajo que concede una importancia central al conocimiento de las aspiraciones de la persona y la adaptación de los servicios a las mismas de forma continua. Se pasa del concepto de necesidad al de derechos, dignidad y preferencias de las personas. Según este paradigma la persona profesional sabe, escucha, apoya y acompaña y la persona con discapacidad sabe, demanda y decide. Se trata de lograr que la persona con discapacidad perciba que su vida tiene sentido, privacidad, intimidad, participación y respeto por sus gustos y deseos.

Equipo interdisciplinar: entidades y recursos dedicados a la intervención social con colectivos en riesgo de exclusión, menores, drogodependientes, personas sin hogar, personas con discapacidad, entre otros, suelen contar con equipos de trabajo formados por profesionales de disciplinas y niveles de cualificación.

Estrategias cognitivas básicas: son conductas u operaciones mentales que están presentes en el aprendizaje o en la ejecución de una tarea y relacionadas con la consecución de un fin (atención, memoria, orientación, entre otros).

Estrés emocional: se refiere a la acumulación de situaciones que las personas no son capaces de resolver con los recursos de los que disponen en un momento determinado.

Familia: al referirnos a familia, estamos hablando en un sentido amplio, de la unidad básica de convivencia de la persona con discapacidad.



Intervención socioeducativa: promoción personal, educativa y social dirigida a las personas con discapacidad, entendida como la utilización o generación, en su caso, de los recursos para alcanzar el mayor grado de autonomía personal e inclusión y participación social a través de acciones de acompañamiento, tanto en el ámbito educativo como social, la participación en procesos de ocio y tiempo libre, el entrenamiento en estrategias cognitivas y en el uso de las nuevas tecnologías y la intervención en y con sus familias.

Mediación de conflictos: tareas de contención y acercamiento entre las partes que disputan en dos posiciones opuestas.

Persona con discapacidad: aquella que tiene una o más deficiencias evidenciadas con la pérdida significativa de alguna o algunas de sus funciones físicas, mentales o sensoriales, que impliquen la disminución o ausencia de la capacidad de realizar una actividad dentro de formas o márgenes considerados normales limitándola en el desempeño de un rol, función o ejercicio de actividades y oportunidades para participar equitativamente dentro de la sociedad.

Productos de apoyo: producto (incluyendo dispositivos, equipos, instrumentos, tecnologías y software) fabricado especialmente o disponible en el mercado, para compensar las limitaciones en las actividades de la vida diaria y en la participación social de las personas con discapacidad.

Realidad social: se refiere a la necesidad de considerar el conjunto de sistemas culturales, políticos y económicos que influyen en el individuo objeto de intervención. Como ejemplo, se tendrían en cuenta sus costumbres, creencias, entre otros.

Recursos sociales y comunitarios: se refiere a los apoyos ofrecidos tanto por entidades públicas como privadas y tanto tangibles como intangibles, para facilitar la igualdad de la ciudadanía en cuanto a calidad de vida y participación social. Un ejemplo son los recursos de ocio y tiempo libre.

Red social: conjunto de personas que proporcionan apoyo emocional y social a la personas con discapacidad. Esta red es fundamental en el proceso de socialización de la persona.

Sistema familiar: el concepto hace referencia a que la familia es más que la suma de sus miembros, es decir, es un conjunto de interrelaciones dinámicas. Como en todo sistema, el cambio de una de sus partes produce una modificación en todas las demás, dando lugar a otro sistema con una nueva configuración.